

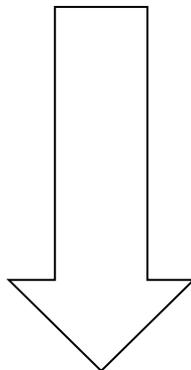
**COMUNICADO N° 89 / 2023**

<b>FECHA:</b>	<b>31/03/2023</b>
<b>NIVEL:</b>	Nivel Educación Primaria
<b>EMITE:</b>	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
<b>DESTINO:</b>	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
<b>OBJETO:</b>	Convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza correspondientes a servicios educativos del Nivel Educación Primaria
<b>TRANSCRIBE:</b>	ÁREA COMUNICADOS

Secretaría de Asuntos Docentes de Avellaneda difunde la Convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de la Dirección Provincial de Educación Primaria a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del artículo 12º del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75º Inc. 6.1.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

**SE SOLICITA NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE A TODO EL PERSONAL DOCENTE DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

DISPOSICIÓN 167/2023





## **INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCIONES A PRUEBAS DE SELECCIÓN 2023**

Las/los docentes interesadas/os en conformar listados para la asignación de funciones a cargos jerárquicos transitorios, podrán inscribirse a las pruebas de selección 2023 en forma virtual a través del **portal ABC- INSCRIPCIONES Y ACCIONES ESTATUTARIAS**.

**La carga de la Inscripción consta de 4 pasos:**

**1- DATOS PERSONALES**

**2--SELECCIÓN DE DISTRITO, NIVEL o MODALIDAD y CARGO AL QUE ASPIRA**

**3- CARGOS HABILITADOS**

**4-SITUACIÓN DE REVISTA**

**FINALIZACIÓN DE AUTOGESTIÓN - COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN**

### **GUÍA DE PASOS**

Cada docente ingresará con su usuario y contraseña de la plataforma ABC, a través de la página de **SERVICIOS**, y clickeará **INSCRIPCIONES Y ACCIONES ESTATUTARIAS**. Allí seleccionará **“PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA CARGOS JERÁRQUICOS TRANSITORIOS 2023”** y con sus datos dará comienzo a los pasos de inscripción.

#### **PASO 1- DATOS PERSONALES**

Desde allí se mostrarán los datos personales de la/el aspirante. En el caso de que hubiera algún faltante o dato erróneo podrá completar o modificar.

#### **PASO 2-SELECCIÓN DE DISTRITO, NIVEL o MODALIDAD y CARGO AL QUE ASPIRA**

En esta pantalla deberá seleccionar **el distrito** donde posee el cargo base que la/lo habilita para inscribirse. También deberá seleccionar el **Nivel o Modalidad** donde desea realizar la inscripción. Allí aparecerá la pestaña con el tipo de **cargo** que se encuentra habilitado según disposición del llamado correspondiente. Seleccionando el mismo deberá avanzar al siguiente paso.

#### **PASO 3- CARGOS HABILITADOS**

Aquí se mostrarán los cargos que posee en el Nivel o Modalidad seleccionada, permitiendo elegir aquella o aquellas bases con las que la normativa le habilite a inscribirse. Las mismas quedarán seleccionadas sólo cuando se coloque el puntaje al 31/12/2022.

Si no se encontrara ningún cargo disponible, o los consignados tuvieran errores, deberá ser informado





en el campo de texto **OBSERVACIONES** al final de la inscripción.

#### **PASO 4-SITUACIÓN DE REVISTA**

En este último paso y para concluir la inscripción, se deberán completar los campos que se despliegan incluida la antigüedad en la Dirección del Nivel/ Modalidad que convoca al 31/12/2022, según la normativa vigente. La antigüedad en la gestión pública y privada total se mostrará automáticamente.

#### **FINALIZACIÓN DE AUTOGESTIÓN - COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN**

Al finalizar la carga **podrá descargar la planilla de inscripción** con todos los datos que será la misma que recibirá la Comisión Evaluadora de la Prueba de Selección correspondiente.

Durante los días en que se mantenga abierta la inscripción, la/el aspirante podrá observar la inscripción y tendrá la posibilidad de eliminarla o reimprimir dicha planilla.

Reiteramos que los datos que se consignen tendrán carácter de Declaración Jurada.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS DOCENTES**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA**  
**DIRECCIÓN DE CONCURSOS**





## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** PRUEBAS DE SELECCIÓN 2023 IE PRIMARIA

---

**VISTO** el EX-2023-10395856-GDEBA-SDCADDGCYE y la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Inspectoras/es de Enseñanza dependientes de la Dirección de Inspección General para la supervisión de servicios educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada pertenecientes a la Dirección Provincial de Educación Primaria y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 75° del Estatuto del Docente Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios sobre el tema como normativa concordante y la Resolución N° 2767/22 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional en el que están incluidos las/os inspectoras/es de enseñanza;

Que la función de la/el Inspector/a/or de Enseñanza, reside en realizar adecuadas intervenciones para asegurar la Educación y el mejoramiento continuo de las actividades que se desarrollan en las instituciones educativas; atendiendo los aspectos pedagógicos, administrativos y comunitarios que inciden en la calidad de los procesos escolares;

Que el funcionamiento del Sistema Educativo se configura sobre la base de la regionalización, a través de organismos desconcentrados de administración, conducción y supervisión de carácter regional y distrital;

Que, según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto N° 2299/11, el acto supervisivo comprende las intervenciones, el apoyo, el seguimiento y la evaluación del Proyecto Institucional en los procesos de todas sus dimensiones;

Que, en tal sentido el ejercicio de cargos de conducción y supervisión requieren conocimientos que permitan intervenciones de acompañamiento a las necesidades educativas acordes a las políticas educativas y los proyectos institucionales;

Que, es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de

Inspectoras/es de Enseñanza correspondientes al Ítem V del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, artículo 75° Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que, en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares con desempeño en la Dirección Provincial de Educación Primaria, a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el Artículo 75° Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que, en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11° del Estatuto del Docente y su Reglamentación y determina la participación de las y los docentes comprendidas/os en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones para la presente convocatoria a Pruebas de Selección;

Que, por los considerandos citados las y los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que, resulta aplicable la Resolución N° 2767/22 que establece pautas relacionadas con los listados de docentes merituadas/os en cuanto a la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y/o a la aspiración de mejora en la posición en los mismos;

Que a los efectos de la confección de nóminas también resulta de aplicación la Resolución 2767/22, la cual establece en su artículo 14: “...finalizadas las Pruebas de Selección, las Comisiones Evaluadoras conformadas a tal fin, confeccionarán una nómina de aspirantes aprobados por orden de mérito. Teniendo en cuenta el Escalafón Docente -artículo 11 del Estatuto-, las nóminas correspondientes a los ítems V y VI del Escalafón docente se remitirán a la Dirección de Inspección General, a fin de incorporar a las y los docentes en una única Nómina actualizada.”

Que según la resolución mencionada, en su artículo 12 establece que: “... las y los docentes que deseen modificar su posición en la misma nómina podrán presentarse nuevamente, renunciando al orden de mérito obtenido que los posiciona en la nómina vigente, como medida previa a la inscripción ante el nuevo llamado.”

Que, asimismo el Acuerdo de Cogestión Educativa de marzo de 2012 determina: “Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección, en el marco del artículo 75°. inciso 8, realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades”;

Que, la Subsecretaría de Educación, las Direcciones de Niveles y Modalidades conjuntamente con la Dirección de Concursos y la Dirección de Inspección General establecieron el marco normativo, el Temario y Bibliografía común para la sustanciación de las diferentes pruebas, reservando a cada Dirección lo concerniente al orden específico;

Que, resulta oportuno fortalecer los procedimientos que así lo ameriten en formatos digitales y/o virtuales para la concreción de acciones estatutarias;

Que, en tal sentido de manera conjunta la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, la Dirección de Informática y la Dirección de Concursos han desarrollado la aplicación para la página ABC que pone a disposición la inscripción On line a dichas pruebas;

Que, la Dirección de Concursos ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

## LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

### DISPONE

ARTÍCULO 1°. Convocar a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de la Dirección Provincial de Educación Primaria a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del artículo 12° del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75° Inc. 6.1.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que para la cobertura de los cargos de Inspectoras/es de Enseñanza se considerará el orden de prioridad establecido en el artículo 75° inc. 6.1.3. A: A.1. Del distrito o distritos que integran el área de supervisión, A.2 De la región, y A.3 De regiones vecinas.

ARTÍCULO 3°. Aprobar el Anexo 1, IF-2023-10776270-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Cronograma de Acciones, que consta de 2 (dos) hojas, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el Anexo 2, IF-2023-10940885-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, conformación de la Comisión Evaluadora, que consta de 5 (cinco) hojas, que forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 5°. Establecer que a los fines de la inscripción de las y los aspirantes, se utilizarán las Planillas de Inscripción, que forman parte integrante de la presente Disposición como Anexo 3, IF-2023-10725241-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, que se realizará on line a través de la página [www.abc.gob.ar](http://www.abc.gob.ar).

ARTÍCULO 6°. Aprobar el Anexo 4, IF-2023-10943083-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Temario y Bibliografía general y específica establecido, que consta de 10 (diez) hojas y pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7°. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo 5, IF-2023-10727007-GDEBA-SDCDYPSDGCYE de la presente, que consta de 3 (tres) hojas.

ARTÍCULO 8°. Determinar que, para las instancias de evaluación del Informe Escrito sobre Visita a un Establecimiento, Entrevista y Coloquio, se utilizarán los Anexos 6, IF-2023-10729767-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 4 (cuatro) hojas, Anexo 7, IF-2023-10731509-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas y Anexo 8, IF-2023-10734670-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, los que integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 9°. Aprobar los Anexos 9, IF-2023-10738675-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, y Anexo 10, IF-2023-10744012-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, correspondientes a las Planillas de Notificación y Resumen respectivamente.

ARTÍCULO 10°. Aprobar los Anexos 11, IF-2023-10749562-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas, que consta de 3 (tres) hojas, Anexo 12, IF-2023-10751328-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Acta de Ofrecimiento, y Anexo 13, IF-2023-10752451-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Indicación de Limitación de Funciones, que constan de 2 (dos) hojas, los cuales pasan a formar parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 11°. Determinar que, finalizadas las Pruebas de Selección, y de acuerdo al orden de mérito, la Comisión Evaluadora confeccionará los listados de docentes aprobadas/os por cada Región Educativa, que

serán remitidos a la Dirección de Inspección General previa notificación fehaciente de las y los interesadas/os.

ARTÍCULO 12°. Establecer que la Dirección de Inspección General confeccionará una única nómina de aspirantes aprobadas/os por Región, según estricto orden de mérito, resultante de la planilla resumen de docentes aprobadas/os de la presente convocatoria y la nómina anterior, previa actualización según Resolución 2767/22.

ARTÍCULO 13°. Determinar que las nóminas señaladas en el artículo anterior obrarán en la Dirección de Inspección General para proceder a las asignaciones que correspondan.

ARTÍCULO 14°. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos, a la Dirección Provincial de Educación Primaria, a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal y de Gestión Privada. A la Subsecretaría Administrativa y Recursos Humanos quien lo hará a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, a la Dirección de Asuntos Docentes y por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BRACCHI Claudia Cristina  
Date: 2023.03.29 13:04:59 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.29 13:05:00 -03'00'



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

### Informe

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 1 - IE 2023 CRONOGRAMA DE ACCIONES

---

### ANEXO 1

### CRONOGRAMA DE ACCIONES

### INSPECTORAS/ES

FECHA	ACCIONES
3/4 al 11/4 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de las Secretarías de Asuntos Docentes.
12/4 al 14/4 (3 días hábiles)	<b>Inscripción de aspirantes por aplicativo en línea ABC.</b>
17/4 al 19/4 (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptas/os a la Comisión Evaluadora por parte de la Secretaría de Asuntos Docentes indicando: a) Inscriptas/os en condiciones de aspirar. b) Inscriptas/os que no reúnen condiciones.

20/4 al 24/4 (3 días hábiles)	Control de los listados de inscriptas/os por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de listados a la Secretaría de Asuntos Docentes.
25/4 al 27/4 (3 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del distrito de las nóminas de inscriptas/os que poseen los requisitos para aspirar y de aquellas/os que no los reúnen.

## PRUEBAS A PARTIR DE: 28 de ABRIL DE 2023

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.27 13:28:22 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.27 13:28:24 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2023 - Año de la democracia Argentina

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 2 - IE 2023 C.E. PRIMARIA

---

**ANEXO 2**

**COMISIONES EVALUADORAS**

**INSPECTORA/OR**

**SEDE: Quilmes**

**REGIONES: 1, 2, 4 y 5**

<b>CARGOS</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>DIRECTORA/OR DOCENTE</b>  (Subdirectora/or o Asesora/or designado por la Dirección Docente)	Mirta Torres	Gladys Bravo
<b>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL</b>	Marisa Vazquez	Marcela Artola
<b>INSPECTORA/OR JEFE</b>	Marta Valcarce	Mariel Paganini

<b>INSPECTORA/OR</b>	Estela Delgado	Fernanda Comojo
----------------------	----------------	-----------------

**SEDE FÍSICA:** Guido 216 - Quilmes

**SEDE VIRTUAL CORREO:** [comision1.ie.primaria@gmail.com](mailto:comision1.ie.primaria@gmail.com)

**COMISIONES EVALUADORAS**

**INSPECTORA/OR**

**SEDE:** La Matanza

**REGIONES:** 3, 6, 7, 8 y 9

<b>CARGOS</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>DIRECTORA/OR DOCENTE</b>  (Subdirectora/or o Asesora/or designado por la Dirección Docente)	Eleonora Romero	Dévora Pedrero
<b>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL</b>	Marisa Vazquez	María Sesana
<b>INSPECTORA/OR JEFE</b>	Patricia Ruiz	Adriana Juarez
<b>INSPECTORA/OR</b>	Sonia García	César García

**SEDE FÍSICA:** Pueyrredón 2241 - 2º piso - Ramos Mejía

**SEDE VIRTUAL CORREO:** [comision2.ie.primaria@gmail.com](mailto:comision2.ie.primaria@gmail.com)

**COMISIONES EVALUADORAS**

**INSPECTORA/OR**

**SEDE: Pergamino**

**REGIONES: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 24**

<b>CARGOS</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTE</b>
<b>DIRECTORA/OR DOCENTE</b>  (Subdirectora/or o Asesora/or designado por la Dirección Docente)	Karina Flores	Eleonora Romero
<b>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL</b>	Marisa Vazquez	Fabián del Core
<b>INSPECTORA/OR JEFE</b>	Vanina Villavicencio	Gustavo Bevaqua
<b>INSPECTORA/OR</b>	Cecilia Miano	Nancy Gaido

**SEDE FÍSICA:** Av. de Mayo 1487 - 1º piso - Pergamino

**SEDE VIRTUAL CORREO:** [comision3.ie.primaria@gmail.com](mailto:comision3.ie.primaria@gmail.com)

**COMISIONES EVALUADORAS**

**INSPECTORA/OR**

**SEDE: Mar del Plata**

**REGIONES: 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25**

<b>CARGOS</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>DIRECTORA/OR DOCENTE</b>  (Subdirectora/or o Asesora/or designado por la Dirección Docente)	Fabiana Guerrero	Karina Flores
<b>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL</b>	Marisa Vazquez	Marina Mougla
<b>INSPECTORA/OR JEFE</b>	Lidia Allerbon	Guillermina Eyras
<b>INSPECTORA/OR</b>	Cintia Aravena	Laura Gonzalez

**SEDE FÍSICA: Colón 6040 - 1º piso - Mar del Plata**

**SEDE VIRTUAL CORREO: [comision4.ie.primaria@gmail.com](mailto:comision4.ie.primaria@gmail.com)**

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.28 11:01:22 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.28 11:01:22 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2023 - Año de la democracia Argentina

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 3 - IE 2023 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

---

**ANEXO 3**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE INSPECTORA/OR**

**1.- REGIÓN EN LA CUAL SE INSCRIBE:.....**

**2.- DATOS PERSONALES:**

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....



Antigüedad en la **docencia pública (estatal y privada)** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/XII/..... : .....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/XII/..... : .....

**Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.**

Lugar y Fecha:.....

Firma de la/el aspirante:.....

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.27 11:34:59 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.27 11:35:00 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 4 - IE 2023 PRIMARIA TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

---

**COBERTURA DE CARGOS DE INSPECTORAS E INSPECTORES DE ENSEÑANZA  
PARA LA SUPERVISIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA**

**NIVEL PRIMARIO**

**ANEXO 4**

**TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA - 2023**

**EJE 1-ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS**

**1.1-Estado, sociedad y educación**

Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. Configuración del sistema educativo nacional. La ley nacional N°26.206 y la ley provincial N° 13688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización - descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público. Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños; Ley de Educación Sexual Integral; Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

**1.2-Gobierno y Administración del Sistema**

Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES), UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación. La articulación con otros organismos y áreas de gobierno a nivel local.

**EJE 2- LINEAMIENTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS DEL NIVEL**

**2.1. La institución educativa como unidad pedagógica del sistema**

La institución educativa como unidad pedagógica del sistema. Dos modos de gestión: Estatal y Privada. Concepción de planeamiento y concepción de gestión. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables socio- comunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Dispositivos institucionales para el abordaje y prevención de las situaciones de vulnerabilidad de derechos. La conformación de la POF como eje vertebrador de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Construcción y lectura de indicadores. Objetivos y Metas.

La registraci3n y archivo de la documentaci3n institucional. La conformaci3n de equipos de trabajo intra-institucionales. La puesta en valor de las trayectorias de todos los actores institucionales. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de ensefianza y de aprendizaje.

## **2.2. Las Instituciones Educativas del Nivel Primario**

Los diferentes modelos organizacionales en el Nivel Primario: Escuelas de Jornada Simple; Escuelas de Jornada Completa; Escuelas de 25 horas; Escuelas Albergue. Dispositivos para el abordaje de la diversidad en el marco de aulas heterog6neas. Enfoque de la inclusi3n. La convivencia escolar como pol3tica de cuidado. La articulaci3n entre Niveles y Modalidades del Sistema Educativo. Estrategia para el fortalecimiento de las trayectorias escolares continuas, complejas y completas. La alfabetizaci3n inicial y la Unidad Pedag3gica. La mejora de la ensefianza: flexibilizaci3n de tiempos y espacios. El desaf3o de re pensar la evaluaci3n y la repitencia escolar. Su impacto en la trayectoria escolar. Intensificaci3n de la Ensefianza. Planificaci3n. Aprovechamiento del tiempo did3ctico. Intervenci3n del IE en la planificaci3n y monitoreo de la Intensificaci3n de la Ensefianza. Las pruebas escolares.

## **EJE 3- LAS PR3CTICAS SUPERVISIVAS DEL INSPECTOR Y LA INSPECTORA DE ENSEFANZA**

### **3-1- Dimensiones**

#### **3-1.1 Dimensi3n Pol3tica**

La inspectora y el inspector de ensefianza como agentes estatales, como productores de conocimiento y como trabajadores de la educaci3n. El rol de la inspectora y el inspector en el desarrollo territorial de la pol3tica educativa. La toma de decisiones en el diseo y gesti3n de Planes, Programas y Proyectos en el marco de los lineamientos jurisdiccionales. Diseo, implementaci3n y evaluaci3n del Proyecto Educativo de Supervisi3n en articulaci3n con el proyecto estrat6gico regional y distrital, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo. La implicancia del trabajo territorial en pos de la justicia curricular y el enfoque de derechos. La mediaci3n entre la macro y micro pol3tica institucional. La gesti3n intermedia, vinculaci3n con autoridades de gesti3n territorial y de nivel central. La conformaci3n de equipos de trabajo con los /las inspectores/as de niveles y modalidades. La Autoridad pol3tica. La democratizaci3n como principio y la articulaci3n como estrategia. Estrategias para conducir, coordinar e integrar grupos de trabajo: la tarea, los/las colegas, el proyecto y la normativa. Promoci3n de la construcci3n y sostenimiento de espacios de concertaci3n y acuerdo para la democratizaci3n de las pr3cticas institucionales y 3ulicas. La promoci3n de la participaci3n organizada de la comunidad educativa La promoci3n de la inter-sectorialidad. Proyectos de intervenci3n, seguimiento de acciones y vinculaci3n con la comunidad y otros 3mbitos y actores. Redes y relaciones interinstitucionales y comunitarias como estrategias de alianza para el cumplimiento de los objetivos pol3tico-pedag3gicos. Articulaci3n de niveles, modalidades con el contexto socio productivo. La promoci3n de proyectos y pr3cticas de promoci3n cultural latinoamericanas y socioeducativas.

#### **3-1.2 Dimensi3n administrativa organizacional**

La tarea administrativa como sost6n del trabajo institucional y pedag3gico. La informaci3n en el proceso de la toma de decisiones. Construcci3n del aspecto p3blico, sentido hist3rico. Uso de recursos de informaci3n disponibles, lectura, an3lisis y producci3n de indicadores de la regi3n, del distrito y de las instituciones. La inspectora y el inspector y la organizaci3n de la tarea: la agenda como registro de las secuencias de intervenciones para la toma de decisiones. Registro documental de la tarea supervisiva. La normativa y legislaci3n educativa como garante de derechos y como marco de referencia para las obligaciones. La supervisi3n de los estados administrativos escolares y su orientaci3n. La intervenci3n del inspector/a en la organizaci3n de la POF y la POFA de las instituciones.

#### **3-1.3 Dimensi3n Pedag3gica**

##### **Centralidad de la ensefianza**

La centralidad de la ensefianza en la tarea de la Inspectora y del Inspector de Ensefianza para alcanzar educaci3n de calidad. La construcci3n de autoridad pedag3gica de la Inspectora y del Inspector de Ensefianza. La supervisi3n en la implementaci3n de las pol3ticas universales para la mejora de las pr3cticas de ensefianza. La atenci3n a la diversidad y heterogeneidad de las instituciones escolares. Monitoreo y evaluaci3n de los procesos de contextualizaci3n y desarrollo curricular para el fortalecimiento de todas las trayectorias educativas. La pr3ctica supervisiva para garantizar la implementaci3n de los enfoques curriculares: los Proyectos Institucionales como herramientas para la construcci3n de acuerdos pedag3gico-did3cticos. La Inspectora y el Inspector de Ensefianza como agente visibilizador de las buenas pr3cticas de ensefianza en red, zonas o distrito. La articulaci3n de la inspectora y el inspector con los Centros de Capacitaci3n, Informaci3n e Investigaci3n Educativa y sus Equipos T6cnicos Regionales a fin de relacionar a los docentes con las pol3ticas y acciones de formaci3n permanente.

##### **Trayectorias educativas**

El asesoramiento supervisivo de las pr3cticas de conducci3n y de ensefianza para favorecer la inclusi3n con aprendizaje, la permanencia y la terminalidad de alumnos y alumnas. El cuidado de las trayectorias educativas. La responsabilidad de las inspectoras y los inspectores de ensefianza en la implementaci3n de las pol3ticas de cuidado en el distrito, el 3rea y las instituciones. La continuidad pedag3gica y las trayectorias educativas.

##### **Equipos de trabajo**

Diagn3stico Participativo, la planificaci3n estrat6gica situacional y la evaluaci3n como herramientas b3sicas en la conducci3n de la mejora escolar. El asesoramiento de la inspectora y del inspector de ensefianza en la construcci3n del Proyecto Institucional y su supervisi3n. La formaci3n pol3tica pedag3gica de equipos de trabajo: trabajo colectivo y colaborativo para la construcci3n de indicadores de evaluaci3n institucional. El asesoramiento en la planificaci3n institucional para la organizaci3n de los tiempos y los espacios Orientaciones para el diseo y desarrollo de las pr3cticas de evaluaci3n de los equipos docentes. Desarrollo de propuestas de seguimiento y monitoreo de las trayectorias educativas de los y las estudiantes: la lectura de datos de eficiencia interna para la intervenci3n de los equipos de conducci3n en la toma de decisiones: calificaci3n, acreditaci3n y promoci3n.

### 3-1.4 Dimensión Comunicacional

Construcción de discursos en el marco de la ley. Los lineamientos jurisdiccionales y la perspectiva de derechos. Capitalización de las tecnologías de la comunicación y la información para el sostenimiento y uso de redes. Asesoramiento, monitoreo y evaluación de las prácticas comunicacionales. La circulación de la información como estrategia de conducción. Formatos y canales formales. Contextualización. Las prácticas comunicacionales en los procesos de participación.

### 3-2 Las acciones (o los actos) de la supervisión.

La democratización como principio y la articulación como estrategia. Las diferentes configuraciones del área de supervisión y de los equipos de trabajo. La visita a las instituciones educativas. Las visitas conjuntas como herramienta para una lectura integral de los procesos institucionales. Reuniones con: equipos de conducción, con equipos docentes, etc. Entrevistas. Recepción en sede de familias u otros actores de la comunidad educativa. Integración de jurados en pruebas de selección y concursos. Dispositivos de capacitación. Participación en Eventos: Actos, Ferias técnicas, eventos académicos, eventos comunitarios.

## BIBLIOGRAFÍA

### EJE 1-ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

Feldfeber, M. y Gluz, N. (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo". Educ. Soc., vol. 32, n. 115. Disponible en [http://mapeal.cippec.org/?page\\_id=1077](http://mapeal.cippec.org/?page_id=1077) pp. 339-346

Jaime F.[et.al.] (2013). *Introducción al análisis de políticas públicas*. Capítulo 1. "Conceptos introductorios". Universidad Nacional Arturo Jauretche. 1a ed. - Florencio Varela. pp. 11 a 29

López, N. y Corbetta S. (2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas (pág. 305-325). En N. López(coord.) *De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina*. Buenos Aires: Inst. Internac. de Planeamiento de la educación IPE-Unesco

Puigros, A (2003) *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Cap: "La organización del Sistema Educativo Nacional". Buenos Aires. Ed. Galerna. Pp.73-90

Puigros, A; Gagliano, R. (2004). La Fábrica de conocimiento. Cap. 1 "Consideraciones teóricas". Homo Sapiens. Buenos Aires. pp. 5-25

Southwell, M (2015) "La escolarización en el Gran Buenos Aires", en Kessler, Gabriel (Director) *Historia de la Provincia de Buenos Aires*. Tomo 6. Gonnet, EDHASA, UNIPE. <https://editorial.unipe.edu.ar/> Pp. 429-454

#### Marcos Normativos:

Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc.17, 19,

Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap. II, art 201-204; Cap. IV,205

Ley de Educación Nacional N°26206/06

Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07

Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061/05

Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298/05- Decreto 300/05

Ley 27.360 – Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.

Ley de Educación Sexual Integral N°26.150/06

Ley Provincial de Educación Sexual Integral 14744/15

Ley de Identidad de género-26743/12

Ley de Paritarias 13522/06

Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N°2299/11

Organigrama nueva estructura- Res 33/20

#### **Documentos**

DGC y E, (2020) Documento de Trabajo JORNADAS INSTITUCIONALES- febrero de 2020

DGC y E, (2022) Documento JORNADAS INSTITUCIONALES – febrero 2022.

DGC y E, (2022) Documento JORNADAS INSTITUCIONALES – septiembre 2022.

DGC y E, (2023) Documento JORNADAS INSTITUCIONALES – febrero 2023.

DGC y E, (2020) Documento de Trabajo N° 1 La gobernabilidad del territorio educativo: La supervisión

DGCyE-(2020) Documento base “Acerca de la continuidad de las políticas educativas”-Segunda etapa de la cuarentena

DGC y E- (2020) Documento base “Enseñanza y Evaluación” Tercera etapa de cuarentena.

#### **Circulares**

DGCyE. (2020). DIG. Circular Técnica 2 “Acerca de la continuidad de las políticas educativas”-Segunda etapa de la cuarentena. Jefes Regionales

DGCyE. (2020). DIG. Circular Técnica 2 “Acerca de la continuidad de las políticas educativas”-Segunda etapa de la cuarentena. Jefes Distritales

#### **EJE 2- LINEAMIENTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS DEL NIVEL**

Castedo, M. Torres, M y otros (2011) La enseñanza de la lectura y la Escritura, Módulo 3, Ministerio de Educación de la Nación.

Lerner, D. (2001) Leer y escribir en la escuela. Lo real, lo posible y lo necesario. Cap I y II

Meirieu, P (2020) La escuela después... ¿con la pedagogía de antes? MCEP. Madrid.

Rinesi, E, (2016) La educación como derecho. Notas sobre inclusión y calidad. En Brener, G y Galli, G (comps.) Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado o el mérito como opción única de mercado. (pp. 19-30) Buenos Aires: Editorial La Crujía.

Terigi, F. "Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares" 23 de febrero de 2010 Cine Don Bosco - Santa Rosa - La Pampa - Buenos Aires: Paidós.

Zattera, O. (2015). Enseñar y aprender en el campo. Reflexiones sobre el sistema educativo en el ámbito rural. Lomas de Zamora: Editorial UNLZ, Facultad de Ciencias Sociales

### **Marcos normativos**

Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07

DGCyE (2009) Reglamento General de Instituciones Educativas. Cap. 2

Resolución CFE N° 174/12 Pautas Federales para el mejoramiento de la enseñanza y el Aprendizaje y las trayectorias escolares, en el nivel inicial, Nivel primario y modalidades, y su regulación

Resolución N°81/13 La implementación de la UP en el 1o y 2o año de la escuela primaria.

Resolución N° 10.873/89. Doble Escolaridad. DGCyE

Resolución N° 3085/00 (Jornada Completa)

Resolución N°1418/97 Pautas reglamentarias para el funcionamiento de las escuelas albergue de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 3.367/05 Planta Orgánica Funcional

Resolución N° 1153/14 Establecimientos que implementan JC.

Resolución N° 1096/14. Jornada completa cambio de denominación.

Resolución N° 1133/14. Pautas para la organización institucional de las Escuelas de Educación Primaria con Jornada Completa.

Resolución N° 1057/14 Régimen Académico del Nivel Primario.

Resolución No197/16 Modificación Capítulo VI del Régimen Académico. Escala de calificación.

Resolución No 372/18 Rectificación Régimen Académico del Nivel Primario. Carga horaria para el Segundo Ciclo.

Resolución N° 1664/17 Educación Inclusiva de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos con discapacidad en la Pcia. de Buenos Aires.

Resolución N 2502/2022 Programa especial implementación Jornada Escolar de 25 hs. , Comunicado SSP y listado de establecimientos.

Disposición Conjunta N° 1/12 Implementación de extensión de la jornada en el Nivel Primario. Subsecretaría de Educación y de la Subsecretaría de Gestión Educativa.

Disposición N° 6/14: Pautas para la cobertura de los EPA. Dirección Provincial de Educación Primaria

Disposición N° 40/14. ANEXO ÚNICO Propuesta Pedagógica JC/2014

### **Documentos**

Lineamientos curriculares, materiales, documentos y aportes del Nivel. Disponibles en: [abc.gob.ar](http://abc.gob.ar)

Documento: Enseñar en la Escuela. El enfoque en enseñanza y las decisiones didácticas. Mirta Torres. DPEP. 2020

Documento de vulnerabilidad educativa. Serie Planeamiento, investigación y estadística.2010

Documento de trabajo No 7 (2014) Intensificación de la enseñanza para alumnos en situación de sobreedad escolar en el Nivel Primario. DGC y E.

Guía para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar (2014). Gobierno de la Provincia de Buenos Aires – UNICEF

La institucionalización de la UP de 1o y 2o año de la escuela primaria. Documento de trabajo destinado a directivos y docentes Dirección Provincial de Educación Primaria, Subsecretaría de Educación.

La Planificación desde un curriculum prescriptivo (2010) subsecretaria de Educación Dirección Provincial de Planeamiento.

Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional. Subsecretaría de Educación. Dirección Provincial de Planeamiento (2011). DGC y E.

Articulación: Un desafío permanente e indispensable Documento de Trabajo 2010

La inclusión como posibilidad. - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2006

Inclusión con Continuidad Pedagógica. 02.2013 Serie de documentos para la supervisión. DGC y E.

Documento El maestro secretario en Educación Primaria “Dirección General de Cultura y Educación. Dirección de Educación Primaria. (2010).

Documentos para Secretarios N°2 “El lugar de la información en la institución”. Dirección General de Cultura y Educación. Dirección de Educación Primaria. (2010).

Documentos para Secretarios N°3 ¿Trabajo en Equipo o Equipos de Trabajo? Dirección General de cultura y Educación. Dirección de Educación Primaria. (2011)

Documento N°2-20 Cálculo mental. Anexo N° 1 -Anexo N° 2 - (DEP 2020)

Documento N° 3 20 Orientaciones sobre la enseñanza de la lectura y la escritura a distancia UP DPEP

Documento N° 4 20 Orientaciones sobre la enseñanza de la lectura y escritura a distancia 3° y 4° año DPEP

Documento N° 5 20 Orientaciones sobre la enseñanza de la lectura y la escritura a distancia 5° y 6° año DPEP

Documento 6/2020 Educación Sexual Integral. Orientaciones para su abordaje en la escuela primaria (DEP 2020)

Documento N°8-20 La Gran Inmigración-Para docentes (DEP 2020)

Documento N° 10 La enseñanza de inglés a niñas y niños en la Escuela Primaria

Documento N°11-20 Aporte para el trabajo de las y los maestros bibliotecarios en la Escuela Primaria (DEP 2020)

Documento N°1-21 Apoyo al video de Prácticas del Lenguaje (DEP 2021)

Documento Planificar la intensificación - 3er año (DEP 2022)

Documento Planificar la intensificación - 4to año (DEP 2022)

Documento Planificar la intensificación - 5to año (DEP 2022)

Documento Planificar la intensificación - 6to año (DEP 2022)

Materiales de Prácticas del Lenguaje para la intensificación de la enseñanza: 3° El hombrecito verde y su pájaro y El Hombrecito vestido de Gris, 4° Aladino (material para el alumno y docentes 2° etapa) y El traje nuevo del emperador – cuento, 5° Aladino y la lámpara maravillosa (material para el alumno y docentes 2° etapa) y 6° Aladino (material para el alumno y docentes 2° etapa), El Herrero y el diablo - cuento" (Comunicación 9/22 fecha 26/4/22)

Documento sobre pruebas de Matemática 3° y 6° años (comunicación 22/22 fecha 2/6/22)

"Nota pruebas de matemática, Prueba de matemática - 3° año Claves de corrección, Planilla 1 sección matemática 3° , Planilla 2 sección 3° (resumen) Prueba de matemática - 6° Claves de corrección, Planilla 1 sección matemática 6°, Planilla 2 sección 6° (resumen) e Instructivo general Planilla Pruebas Primaria ".

Documento Construir la Escuela como comunidad de estudio -D.Lerner. (Comunicación 25/22 fecha 7/6/22).

Materiales de Matemática para continuar la intensificación en 3° y 6° año: Matemática Materiales para el y la Docente 3° Material para las y los alumnos 3°, Materiales para el y la Docente 6° Material para las y los alumnos 6°. Prácticas del Lenguaje Orientaciones para la y el docente 3°, Cuento "El hijo del elefante" para 3° Anexo INFORMATIVO 3° Orientaciones para la y el docente 6° Dos Cuentos "Amigos por el viento" y "Tortura y Gloria" (Comunicación 43/22 fecha 24/8/22)

Materiales de Ciencias Naturales para 3° y 6° (Comunicación 47/22 fecha 8/9/22)

"Dirección de Tecnología Educativa, Dirección Provincial de Educación Primaria: Secuencias didácticas para la enseñanza de la escritura con el uso de pizarras digitales" (Comunicación Conjunta N° 01/22 fecha 12/4/22)

Consideraciones sobre el pase a Jornada de 25 horas semanales 1 de agosto 2022 (Comunicación Conjunta 1/22 Dirección de Educación Primaria, Dirección de PS y PC, Dirección de Educación Especial, Educación de Educación Artística y Dirección de Educación Física)

Comunicación Conjunta 1/22 (DIG N° 658) - Documento de apoyo para la inscripción al ciclo lectivo 2023

Documento de trabajo Propuesta pedagógica para la articulación entre el nivel primario y el nivel secundario – Comunicado DIG N° 670: comunicación conjunta n°1 (DPESEC - DPEP - DIEGEP): propuesta pedagógica para la articulación entre el nivel primario y el nivel secundario

### **Circulares**

DGCyE (2020) Circular Técnica N° 1/2020. Nivel Primaria: La responsabilidad político-pedagógica de los/as Inspectores/as Escolares

DGCyE (2020) Circular Técnica N° 2/2020. Nivel Primaria: Enseñanza y Evaluación.

### **EJE 3- LAS PRÁCTICAS SUPERVISIVAS DEL INSPECTOR Y LA INSPECTORA DE ENSEÑANZA**

Abad, S y Cantarelli, M (2012). Habitar el Estado. Cap II Un aporte al pensamiento ético-estatal. Pp 65-113. Buenos Aires: Hydra Editorial.

Anijovich, R. (comp.) (2010). La evaluación significativa. Buenos Aires: Paidós. Caps. 1, 4, 5, 6.

Avelar, M. (2016). Entrevista con Stephen J. Ball: Su contribución al análisis de las políticas educativa. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 24(24). Disponible en: <file:///D:/usuarios/alumno/descargas/2368-9297-1-PB.pdf>

Barbero, M. (2015). "Nuevos modos de construir conocimiento en el mundo digital". Buenos Aires, IBERTIC. Disponible en: Video: [https://www.youtube.com/watch?v=tpxFQMOq\\_Lo](https://www.youtube.com/watch?v=tpxFQMOq_Lo)

Cols, E. (2011). Estilos de enseñanza. Sentidos personales y configuraciones de acción tras la semejanza de las palabras. Rosario. Homo Sapiens. Cap. 2.

Gvirtz, S y De Podestá Ma. E. (2012). El rol del supervisor en la mejora escolar. Buenos Aires. Aique. Cap. 1.

Nicastro, S. y Greco, M. B. (2012). Trayectorias y formación en el contexto educativo en. Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Rosario: Homo Sapiens, pp 23-39.

Pascual, L. (Dir.) (2013). La supervisión educativa en nuestro país: El trabajo del supervisor en cinco jurisdicciones. La educación en debate. Documentos de la DINIECE No 12. Ministerio de Educación de la Nación.

Puigros, A. (2007). Cartas a los educadores del Siglo XXI, Galerna, Buenos Aires, Capítulo XIII: "Carta a los inspectores".

Terigi, F. (2010). Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar. Revisión de literatura y análisis de casos. Buenos Aires: IPE UNESCO. Cap. 1, pp. 7-18. Disponible en: [https://www.chubut.edu.ar/concurso/material/concursos/Terigi\\_%20sistemas\\_nac\\_%20inspeccion\\_%20supervision%20escolar.pdf](https://www.chubut.edu.ar/concurso/material/concursos/Terigi_%20sistemas_nac_%20inspeccion_%20supervision%20escolar.pdf)

### **Marcos normativos**

- Ley 26206, Ley Nacional de Educación. Título III, Capítulo 62 a 66

- Ley 13.688 (2007) Ley de Educación de la provincia de Buenos Aires, Título V, Capítulo VIII, Artículo 128 a 146.
- Ley N° 7647 Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires
- Decreto Provincial 552 (2012) Reglamentación de la educación de gestión privada en la Ley 13.688
- Decreto N° 4767/72 Manual de Cooperadoras Escolares
- Decreto N° 2299/11 Reglamento General de Instituciones Educativas
- Resolución N° 378/17 Salidas educativas y de representación institucional
- Resolución N° 736/12 Ausentismo alumnos
- Resolución N° 1664/17 Educación inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires
- Resolución N° 294/18 Guía de procedimiento administrativo trámites DIEGEP
- Resolución N°1497/14 Protocolo de inicio de trámite de solicitud del beneficio del aporte estatal
- Resolución N°34/17 Aranceles.
- Disposición N° 201/10 Condiciones edilicias para los establecimientos educativos de Gestión Privada.

## Documentos

- DGCyE-(2020) Documento base. Enseñanza y evaluación. Tercera etapa de la cuarentena.
- DGCYE. (2010) Subsecretaría de Educación. Dirección de Planeamiento. La planificación desde un currículum prescriptivo. La Plata.
- DGC y E. (2010) Comunicación Conjunta 1/10 – Diagnóstico participativo. DGCyE. Inspección General.[http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/comunicaciones/documentosdescarga/2010/comunicacion\\_conjunta\\_1\\_del\\_2010.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/comunicaciones/documentosdescarga/2010/comunicacion_conjunta_1_del_2010.pdf)
- DGCyE. (2010) Documento: Autoridad y autoridad pedagógica. [http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/autoridad\\_y\\_autoridad\\_%20pedagogica.pdf](http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/autoridad_y_autoridad_%20pedagogica.pdf)
- DGCYE. (2013) Documento 2. Inclusión con continuidad pedagógica. Dirección General de Cultura y Educación. "Inclusión con continuidad Pedagógica". Disponible en: [http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/docuemntos2013/libro\\_continuidad\\_pedagogica\\_especial\\_documento2.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/docuemntos2013/libro_continuidad_pedagogica_especial_documento2.pdf)
- DGCYE. (2014) Documento 3/14 Inspección Gral. "La política educativa desde los informes de visita". [http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/documentos/plan\\_jurisdiccional/libro\\_psicologia.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/documentos/plan_jurisdiccional/libro_psicologia.pdf)
- DGCYE. (2015) Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Comunicación 6/15: "Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires". Disponible en: [http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion\\_no\\_6\\_-\\_guia\\_para\\_el\\_abordaje\\_de\\_la\\_diversidad\\_sexual\\_e\\_identidad\\_degenero\\_en\\_las\\_instituciones\\_educativas\\_de\\_la\\_provincia\\_de\\_buenos\\_aires.pdf](http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_no_6_-_guia_para_el_abordaje_de_la_diversidad_sexual_e_identidad_degenero_en_las_instituciones_educativas_de_la_provincia_de_buenos_aires.pdf)
- DGCYE (2020). Orientaciones para la organización del ciclo lectivo 2020 serie / Documento de trabajo N° 1. La gobernabilidad del territorio educativo: la supervisión <https://bibliografiaeducacion.files.wordpress.com/2010/12/el-rol-de-supervisor-provincial-dgcyepdf>
- DGCYE (2010) El Inspector de Enseñanza a partir de la Ley de Educación Provincial <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/inspector.pdf>
- DGCyE (2011). Subsecretaría de Educación. "Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional". Dirección Provincial de Planeamiento, Provincia de Buenos Aires. Disponible en: <http://www.dirdocumentacion.net.ar/repo/modulos/buscador/documentos/uso-de-informacion-para-el-planeamiento-institucional%20pcia%20bsas.pdf>
- Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría para la modernización del Estado b (2009). Documentos Conceptuales: Planificación Estratégica Situacional. Disponible en: <https://ppikas.files.wordpress.com/2009/06/planificacion-estrategica-situacional.pdf>
- Ministerio de Educación de la Nación. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Disponible en: <http://portal.educacion.gov.ar/files/2009/12/lineamientos-curriculares-ESI.pdf>  
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005009.pdf>

## Bibliografía ampliatoria:

Azzerboni, D; Harf, R. (2004). Conduciendo la escuela Manual de gestión directiva y evaluación Institucional. Buenos Aires: Novedades Educativas. Cap 2, 3 y 4.

Anijovich, R. (2016). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Buenos Aires: Paidós. Colección voces de la educación. Caps. 1, 2, 4 y 6.

Broitman, C. Comp. (2013) Matemática en la escuela primaria: números naturales y decimales con niños y adultos y II. Buenos Aires, Ediciones Paidós

Lerner, D. (2007) Enseñar en la diversidad. DGCyE. Disponible en: [http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/lecturayescritura/recomendados/ensenar\\_en\\_la\\_diversidad.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/lecturayescritura/recomendados/ensenar_en_la_diversidad.pdf)

Matus, C (2007). Adiós, Señor Presidente. Remedios de Escalada: De la UNLa. Universidad Nacional de Lanús. Cap 1. Pensar la planificación, pp 21-71.

Kaplan, C. (2009) Violencia escolar bajo sospecha, Buenos Aires: Miño y Ávila. Capítulo I.

Skliar, C. (2017), Educar. En Pedagogía de las diferencias. Buenos Aires: Noveduc. Capítulo 1

## Material ampliatorio:

"Informar Carta de comunicación a las familias y Cartas a las familias de 1° y 2°, 3°, 4°, 5° y 6° año (Comunicación conjunta 4/2022 DPEP – DIEGEP)

Índice de Materiales de Prácticas del Lenguaje (Portal ABC "Primaria")

Índice de Materiales de Matemática ((Portal ABC "Primaria")

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.28 11:05:49 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.28 11:05:50 -03'00'



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

### Informe

Número:

Referencia: ANEXO 5 - IE 2023 - TABLA DE CONVERSIÓN

#### ANEXO 5

#### TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE

#### ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

Puntaje docente	Puntaje por conversión		Puntaje docente	Puntaje por conversión
Desde 0 a 269,99	7,00		450 a 455,99	8,55
270 a 275,99	7,05		456 a 461,99	8,60
276 a 281,99	7,10		462 a 467,99	8,65
282 a 287,99	7,15		468 a 473,99	8,70
288 a 293,99	7,20		474 a 479,99	8,75
294 a 299,99	7,25		480 a 485,99	8,80
300 a 305,99	7,30		486 a 491,99	8,85
306 a 311,99	7,35		492 a 497,99	8,90
312 a 317,99	7,40		498 a 503,99	8,95
318 a 323,99	7,45		504 a 509,99	9,00
324 a 329,99	7,50		510 a 515,99	9,05
330 a 335,99	7,55		516 a 521,99	9,10
336 a 341,99	7,60		522 a 527,99	9,15
342 a 347,99	7,65		528 a 533,99	9,20
348 a 353,99	7,70		534 a 539,99	9,25
354 a 359,99	7,75		540 a 545,99	9,30
360 a 365,99	7,80		546 a 551,99	9,35
366 a 371,99	7,85		552 a 557,99	9,40
372 a 377,99	7,90		558 a 563,99	9,45
378 a 383,99	7,95		564 a 569,99	9,50
384 a 389,99	8,00		570 a 575,99	9,55
390 a 395,99	8,05		576 a 581,99	9,60

396 a 401,99	8,10		582 a 587,99	9,65
402 a 407,99	8,15		588 a 593,99	9,70
408 a 413,99	8,20		594 a 599,99	9,75
414 a 419,99	8,25		600 a 605,99	9,80
420 a 425,99	8,30		606 a 611,99	9,85
426 a 431,99	8,35		612 a 617,99	9,90
432 a 437,99	8,40		618 a 623,99	9,95
438 a 443,99	8,45		624 o más	10,00
444 a 449,99	8,50			

**NOTA:** El puntaje docente se utilizará aunque se encuentre recurrido. Si el docente no contare con puntaje docente, se le asignarán siete puntos.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.27 11:38:10 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.27 11:38:11 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2023 - Año de la democracia Argentina

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 6 - IE 2023 INFORME ESCRITO VISITA ESCUELA

---

**ANEXO 6**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTORA/OR**

**INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE.....**

**EVALUACIÓN INFORME ESCRITO VISITA A ESCUELA**

**MOTIVO DE INTERVENCIÓN SUPERVISIVA.....**

<b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p><b>1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL MOTIVO DE INTERVENCIÓN SUPERVISIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Selección de fuentes de información y su pertinencia con el motivo de la intervención.</li></ul>	

- Relaciones planteadas entre las fuentes seleccionadas y el motivo de intervención supervisiva.

Puntaje máximo: 2

Puntaje obtenido:

## **2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN SITUADA**

- Análisis de procesos institucionales en relación al motivo de intervención supervisiva.
- Selección y jerarquización de las categorías de análisis sobre el motivo de intervención supervisiva.
- Conclusión del proceso de análisis e interpretación para el abordaje de la intervención.

Puntaje máximo: 3

Puntaje obtenido:

## **3. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN:**

- Explicitación de las propuestas de intervención supervisiva en consonancia con la política educativa vigente.

- Orientaciones teórico/ conceptuales y prácticas que contribuyan a concretar la propuesta.
- Previsiones de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Puntaje máximo: 3

Puntaje obtenido:

#### **4. ESTRUCTURA DEL DISCURSO**

- Claridad en la organización y presentación de las ideas.
- Estructuración sintáctica.
- Vocabulario específico.
- Ortografía, legibilidad y presentación.

Puntaje máximo: 2

Puntaje obtenido:

**CALIFICACIÓN OBTENIDA:** Ítem 1.- .....

Ítem 2.- .....

Escala de Valoración:

Ítem 3.- .....

0 a 4.99 Desaprobado

5 a 10 Aprobado

Ítem 4.- .....

**CALIFICACIÓN TOTAL:** .....

**FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

**FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE:**

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.27 11:43:39 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.27 11:43:38 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2023 - Año de la democracia Argentina

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 7 - IE 2023 ENTREVISTA

---

**ANEXO 7**

**EVALUACIÓN ENTREVISTA**

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p><u>Reflexión sobre el ejercicio de la función como</u> <u>responsabilidad pública.</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliación de aportes en el marco de las diferentes dimensiones: Política, Socio Comunitaria, Pedagógica, Administrativa organizacional, Comunicacional.</li><li>• Fundamentación política pedagógica sustentada en hechos, datos y categorías de análisis.</li></ul>	

<p><u>Capacidad comunicacional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Claridad, coherencia y pertinencia de la información.</li> <li>• Organización y presentación de conceptos e ideas.</li> <li>• Transmisión de los conceptos desde el posicionamiento en la función.</li> </ul>	
<p>Puntaje máximo: 10</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	

\*ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
 Date: 2023.03.27 11:47:21 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
 Date: 2023.03.27 11:47:24 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2023 - Año de la democracia Argentina

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 8 - IE 2023 COLOQUIO

---

**ANEXO 8**

**EVALUACIÓN COLOQUIO**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

**Terna N°:**

<b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
1.- <u>ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA</u>  - Encuadre y análisis de la situación.		

- Fundamentación.
  
- Articulación teórico práctica en el análisis de la problemática planteada.
  
- Selección de aspectos relevantes y relaciones entre los mismos.
  
- Prácticas de intervención.
  
- Diversidad y pertinencia de las propuestas.
  
- Aporte al fortalecimiento de la trama institucional.
  
- Posicionamiento sobre el ejercicio de la función.
  
- Reflexión, pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.

**CALIFICACIÓN PARCIAL**

**Puntaje máximo: 5**

**2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL**

- Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo.
  
- Actitud de respeto en situaciones de consenso y disenso.
  
- Equilibrio en la participación.

- Capacidad para incluir el aporte del otro.		
<b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b>		
<b>Puntaje máximo: 5</b>		
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>		

\*ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

LUGAR Y FECHA:.....

FIRMA DEL JURADO:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
 Date: 2023.03.27 11:54:05 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
 Date: 2023.03.27 11:54:05 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 9 - IE 2023 PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

---

**ANEXO 9**

**PLANILLA DE NOTIFICACIÓN**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE INSPECTORA/OR**

DATOS DE LA/EL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....

Tipo y número de documento: .....

Cargo/Mods/Hs.:.....

.....

Situación de revista:.....

Establecimiento: ..... Distrito:.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

INFORME VISITA ESCUELA:		(1)
COLOQUIO:		(2)
ENTREVISTA:		(3)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(4)

PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3, 4)		
--------------------------------	--	--

Orden de mérito:

Lugar y fecha:.....

Comisión Evaluadora:

.....

.....

.....

.....

Notificación de la/el docente - Fecha

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.27 12:01:55 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.27 12:01:55 -03'00'



Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.27 12:12:28 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.27 12:12:30 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2023 - Año de la democracia Argentina

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 11 - IE 2023 FORMULARIO DE PROPUESTA

---

**ANEXO 11**

**PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS  
DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL**

**FORMULARIO DE PROPUESTA**

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA A

LA DIRECCION DE INSPECCION GENERAL

NIVEL / MODALIDAD A SUPERVISAR: .....

CARGO A CUBRIR: .....

CARÁCTER: Provisional/Suplente.....

DISTRITO: .....

REGIÓN:.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura.....

CORRESPONDE a la/el docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito)

.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL / SUPLENTE reemplazado.....

.....DNI N°.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Dirección.....

informa que corresponde la asignación de funciones a la/el docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE: .....

DNI N°.....

CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR:.....

.....

ESTABLECIMIENTO:.....DISTRITO:.....

CARGO/S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE.....

.....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas.....

El/la docente quedará relevado/a de las funciones de.....  
..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo  
de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se procede a comunicarlo a esa Dirección de Inspección General a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

.....

Lugar y Fecha

Directora/or de Inspección General

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.27 12:22:55 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.27 12:22:55 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 12 - IE 2023 ACTA DE OFRECIMIENTO

---

**ANEXO 12**

**PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS  
DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL  
ACTA DE OFRECIMIENTO**

En la ciudad de..... a los..... días del mes de..... de 20....., se hace presente convocada/o por la Dirección de Inspección General el/a Sr./a: ..... DNI N°:.....que se desempeña en el cargo de..... titular de..... N° ..... del Distrito de.....y que integra el listado de aspirantes aprobadas/os para cubrir el cargo de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión correspondiente al Nivel / Modalidad .....ocupando el lugar..... del mismo.

Se propone a la/el docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de Inspectora/or de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión del Nivel / Modalidad del Distrito.....con extensión..... Región:.....que se halla descubierto por.....

El/a Sr /a ..... manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejando constancia de que la aceptación implica el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para el cargo.

De conformidad con el Art.75 inc. 4º del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04 el/a Sr./a .....solicita se releve a dicha función, el cargo, módulos y/u horas cátedra que a continuación se detallan:

.....  
.....  
.....

Firma del/la Docente

Directora/or de Inspección General

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.27 12:26:45 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.27 12:26:46 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2023 - Año de la democracia Argentina

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 13 - IE 2023 LIMITACIÓN DE FUNCIONES

---

**ANEXO 13**

**INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES**

**A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL**

Jefatura de Región..... solicita a la Dirección de Inspección General el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias de la/el Inspectora/or a partir del ..... de .....de 20..... a la/el docente ..... D.N.I. N°..... quien fuera asignada/o por Disposición N° ..... de fecha.....

La causa de limitación es: .....

La norma en la cual se fundamenta es:.....

EL/LA DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO, HS./C. Y/O MÓDULOS.....

DE LA.....N°.....DEL DISTRITO DE.....

Lugar y fecha:.....

.....

Firma del/la Inspector/a Jefe Regional

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.27 12:29:03 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2023.03.27 12:29:04 -03'00'